



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY

ORDEN DEL DIA
SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL
PERIODO ORDINARIO 2025

Autoridades del Cuerpo:

PRESIDENTE: Sra. Carolina Viviana BARQUIN

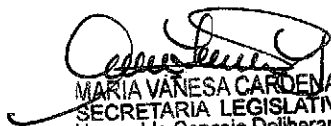
VICE PRESIDENTE: Sr. Joshua DUNAJ

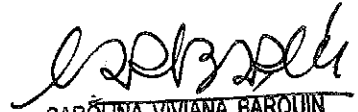
26 de Junio de 2025 – 13:00 Hs. – Hoja 1 de 1

1º) **Lectura Resolución Interna N° 018/25.**

2º) **DESPACHO DE COMISIÓN**

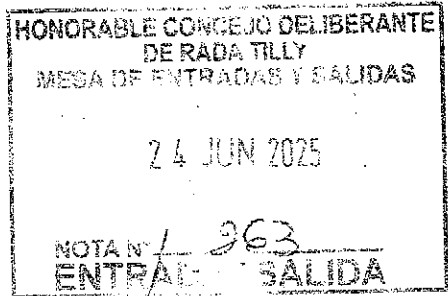
- a) **Dictamen por mayoría Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación, Interpretación y Reglamento s/ Ejecuciones Presupuestarias Municipalidad de Rada Tilly, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.**


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 018/25
24 de Junio de 2025.

RESOLUCIÓN INTERNA

VISTO:

La Ley XVI - N° 46; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal ha remitido a este Concejo Deliberante la documentación correspondiente a las Ejecuciones Presupuestarias para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.

Que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Interpretación y Reglamento han emitido los despachos correspondientes.

Que el Artículo N° 61 de la Ley Provincial de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a resolver la aprobación de las cuentas de la Administración Municipal.

POR ELLO:

**LA SRA. PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
RESUELVE**

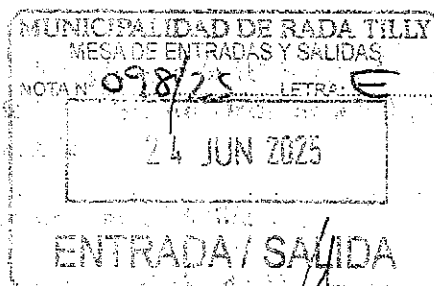
Art. 1º) Convocar a los Sres. Concejales a la IIº Sesión Especial para el día 26 de junio de 2025 al término de la Xº Sesión Ordinaria del presente período, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura Resolución Interna N° 018/25.
2. Dictamen por mayoría Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y por mayoría Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento s/ Ejecuciones Presupuestarias de la Municipalidad de Rada Tilly, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.

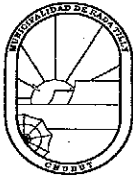
Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE

DADA EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.


MARÍA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

DESPACHO N° 037/25
Rada Tilly, 24 de junio de 2025.-

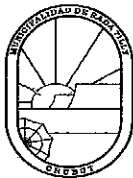
**DICTÁMEN POR MAYORIA COMISIONES
DE HACIENDA Y LEGISLACIÓN.**

**Ref: Ejecuciones Presupuestarias
mes de Octubre, Noviembre y
Diciembre.**

Sra. Presidente:

Del análisis practicado en el seno de estas Comisiones al asunto de referencia, se emite el presente Dictamen, con Proyecto de **Resolución** que, por lo expuesto y la fundamentación que brindará en Sesión nuestro miembro informante, solicitamos de la Honorabilidad del Cuerpo su aprobación.

JOSHUA DUNAJ
SECRETARIA
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ley XVI – N° 46, en su artículo 61 y la Ordenanza N° 1903/08; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de este Honorable Concejo Deliberante ha analizado la documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente a las Ejecuciones Presupuestarias de la Corporación Municipal de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.

Que se han cumplimentado en los distintos tramos de las Ejecuciones Presupuestarias sometidas a análisis, los preceptos establecidos en las normas que las regulan.

Que de la citada evaluación, se desprende la consecuente aprobación de dichas cuentas públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º) Aprobar las Ejecuciones Presupuestarias y movimientos financieros correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, como las compensaciones y/o reestructuraciones que, en consecuencia, correspondieren.

Art. 2º) Dar por cumplimentado lo normado por el Artículo 61 de la Ley XVI – N° 46.

Art. 3º) De Forma.